

Unicamente en las horas destinadas para uso
poblacion y que se autorice con muchos titulos
a los dependientes que tiene para que persigan
y aprehendan al que contrabunde; suplicando
a esta Corporacion se sirva asi mandarlo y
de cuantas reclamaciones tiene echas sobre el
particular con inclusion de esta Union
se le libre testimonio para su resguardo: y
entendido p. el mismo acuerdo: como lo
puede, repitiendole los Edictos de S. Anton,
Sta. Lucia y Ottonon p. q. maten en la
Casa Nostro, teniendo acien el for. Meade
que se refrendan los titulos que indica

Orese una Yntancia de D. Jose Antonio

Ynt. de D. Jose An-
tonio para solici-
tando se le permu-
tao echar a la par-
te de afueras las
Cortas de su casa

Alantano Licencia en Farmacia solicitando se le
permitta echar a la parte de afuera las Cuentas de
la casa que porta en la calle del Duque de el
su finidad y en la que tiene situada su Oficina.

Y entendida por esta Corporacion acuerdo: que
de pendiente p. el Ayuntamiento inmediato en
el que se de cuenta con la Ley que trata so-
bre el particular

que los Cort. y Clarin
de su casa
Este Ayuntamiento Acuerdo: se haga saber a
los Cortes y Clarines de su casa de la Yntancia

